Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** horas del día **05 de junio del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0057/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA",** se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	**Cargo**
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador

Por el Área Requirente	
Nombre	**Cargo**
C. Josué Coronado Hernandez	Jefe de Festivales y Grupos Artísticos

Participantes	
Nombre del Representante	**Razón Social/Nombre**
Eduardo Efrén Pacheco Andrade	Eduardo Efrén Pacheco Andrade

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: Eduardo Efrén Pacheco Andrade

Pregunta:
Pregunta 1: Partida 1, Solicitan "adorno con greca plateada bordada" para pantalón, chaleco, chaquetilla y moño, solicitamos a la convocante nos defina si ya se cuenta con algún diseño de esté bordado y en caso de contar con él nos pudiera compartir los diseños para estos.

Respuesta:
No se cuenta con un diseño en específico del bordado

Pregunta:
Pregunta 2: Partida 1, De ser negativa la respuesta anterior y no contar con un diseño, solicitamos a la convocante, una vez adjudicados, nos permita mostrarle los diseños disponibles para bordar en pantalón, chaleco, chaquetilla y moño.

Respuesta:
Si, se permite que el proveedor que resulte adjudicado podrá sugerir el bordado con base en los diseños con los que cuente, y sean aprobados por la Secretaría de Cultura.

Pregunta:
Pregunta 3: Partida 1, Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita entregar un moño de tela raso, debido a que los de algodón se encogen al lavarlos y tiene más problemas al momento de bordarse, se deterioran con mayor facilidad, en cambio la tela raso tiene mayor durabilidad y es más fácil de manipular. ¿se acepta?

Respuesta:
Si, se acepta entregar moño de tela raso

Pregunta:
Pregunta 4: Partida 3, solicitan Rebozos del Estado de Jalisco de material 100% seda, entendemos que al mencionar 100% seda se refieren artícela fina o media seda, ya que 100% seda es el término que se utiliza para este tipo de rebozos. ¿es correcto?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0057/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Respuesta:
Si es correcto, la tela puede ser articela fina o media seda.

Pregunta:
Pregunta 5: Partida 3, solicitan rebozo de medidas 3 metros de largo por 60 centímetros de ancho con barba, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un rebozo de 2.40 por 80 aproximadamente, esto debido a que son medidas estándar para ese tipo de rebozos. ¿se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta:
Si, se acepta rebozo de 2.40 por 80 aproximadamente.

Pregunta:
Pregunta 6: Obligaciones de los participantes, solicitan muestras físicas, entendemos que las muestras que se presentaran deben cumplir costuras, tela, bordados y botonadura y solo son para evaluación y capacidad del proveedor en la producción de los artículos, por lo que se entiende que estas muestras no serán el producto final para entregar en caso de ser adjudicados. ¿es correcto?

Respuesta:
Si es correcto, las muestras físicas solicitadas se requieren para checar la costura, tela, bordados y botonadura

Pregunta:
Pregunta 7: tiempo de entrega, solicitamos a la convocante nos permita entregar en 60 días, con la finalidad de poder entregarles un producto en óptimas condiciones, ya que los vestuarios serán personalizados y de fabricación ¿se acepta?

Respuesta:
Si, se acepta 60 días naturales a partir de la firma del contrato, para la entrega total de los vestuarios.

Nota Aclaratoria:

Se informa a todos los interesados en participar en la **LPL0057/2/2023 SC**, que con motivo de los decretos número **29199/LXIII/23** y **29129/LXIII/23** en los que por única ocasión se declaró inhábil el día viernes 16 de junio de 2023 en conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco se modifica la fecha establecida para el dictamen de fallo del presente proceso de licitación para quedar como sigue:

El día **19 de junio del 2023, a partir de las 16:00 horas**, se dará a conocer el dictamen de fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **14:56** horas del día **05 de junio del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	
C. Josué Coronado Hernandez	Jefe de Festivales y Grupos Artísticos	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0057/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.